

AVIPLA OFRECIÓ TALLER SOBRE LA LEY ANTIMONOPOLIO



Director Ejecutivo de AVIPLA, Econ. Enrique González

Caracas, 18 de junio de 2015. Comunicaciones AVIPLA.

En horas de la mañana del día de hoy, se llevó a cabo el primer taller sobre la Ley Antimonopolio, ofrecido por AVIPLA en sus instalaciones, a empresas manufactureras de plástico.

Las empresas participantes pudieron conocer los riesgos y eventuales oportunidades que ofrece este nuevo marco normativo antimonopolio, de la mano del Director Ejecutivo de AVIPLA, Econ. Enrique González y del Dr. Homero Moreno, abogado experto en derecho de la competencia.



Dr. Homero Moreno, Director en Pro-Competencia

Una iniciativa de la Asociación, para orientar a las empresas en cuanto a que “esta ley define una serie de conductas y prácticas corporativas como ilícitas y prohibidas, lo que implica un riesgo regulatorio y sancionatorio por parte del ente administrativo encargado de su aplicación y administración, la Superintendencia Antimonopolio.

Por otra parte, esta ley reconoce en alguna de sus disposiciones legales, que existen prácticas de tarificación y precios que podrían generar bienestar social y en consecuencia encontrarse alineadas con el interés público, por lo que podría existir la posibilidad de contar con la venia del Estado, más allá de que exista una Ley Orgánica de Precios Justos, que exige que los precios estén formados apegados a un esquema contable y de costos”, como así rezara un alcance enviado en la promoción del taller.

AVIPLA seguirá ofreciendo orientación en temas sensibles e inherentes al Sector.

Taller LEY ANTIMONOPOLIO

Facilitadores:

Enrique González: Economista UCV. Postgraduate Program in Economics for Competition Law, Kings College London, University of London. Master in Competition and Market Regulation, BGSE, Universidad Pompeu Fabra, Universidad Autónoma de Barcelona. Maestría en Economía Industrial y de Mercados, Universidad Carlos III de Madrid. Especialización en Economía de los Sectores Telecomunicaciones, Energía, Farmacéutico, Transporte, Agua y Banca, Universidad Carlos III de Madrid, Universidad Pompeu Fabra. Programa Avanzado en Política de Competencia, Instituto de Empresas, IE. Master en Economía y Editorial del Boletín Latinoamericano de la Competencia de la Unión Europea.

Dr. Homero Moreno: Abogado. Universidad Católica Andrés Bello. Paralegal – Specialized Associates Degree. Cooper Career Institute. West Palm Beach, FL (USA). Diplomado en Derecho Administrativo. JUDEC Centro de Estudio y Desarrollo Jurídico. Diplomado de Estudios Avanzados en Derecho de la Regulación Económica. Universidad Metropolitana. XII Programa de Formación en Integración. CAN-BID/INTAL Secretaría General de la Comunidad Andina. Lima-Perú. Trabajo de Grado – Análisis de las Decisiones de la CAN en materia de Derecho de la Competencia. Profesor Invitado de Derecho de la Competencia, Prácticas Restrictivas de la Libre Competencia, Competencia Desleal y Procedimientos Administrativos en distintos foros. Experiencia en Materia Regulatoria: Servicio Autónomo Nacional de Normalización, Calidad, Metrología y Reglamentos Técnicos (SENCAMER). Director de Reglamentaciones Técnicas. Superintendencia para la Promoción y Protección de la Libre Competencia (Pro-Competencia). Especialista en Competencia.

ÍNDICE TEMÁTICO

1. Objeto de la Ley, la teoría y la jurisprudencia internacional, la legalidad y la constitucionalidad de la norma.
2. Definiciones y conceptos en la Ley que requieren instrumentación.
3. Sujetos de aplicación y su asidero normativo.
 4. Prohibiciones e ilícitos:
 - Prohibiciones generales.
 - “Prohibición de las concentraciones económicas”
 - Prohibición de la Colusión y/o Cáteles.
 - Abuso de posición de dominio.
5. Definición de “Posición de Dominio”, “Competencia Económica”, Competencia Efectiva.
6. Sobre la competencia desleal.
7. El Régimen de Excepciones
8. La institución reguladora.
9. Procedimiento administrativo y régimen de sanciones.